

**DECLARATORIA DE DESIERTO
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN No. LIC-003-2025-PB-OEI**

La licenciada **MELISSA WONG SAGEL**, Directora de la Oficina Nacional de la OEI en Panamá, quien actúa como Órgano de Contratación con relación al **Procedimiento Licitación No. LIC-003-2025-PB-OEI**, cuyo objeto es la contratación de una empresa que se encargue del “Contratación del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de una estrategia de formación híbrida en habilidades comunicativas del idioma inglés alineadas con el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) denominado After School Program, dirigida a 7700 estudiantes de duodécimo grado (12°) de la media académica profesional y técnica de las regiones educativas de Panamá Centro, Veraguas, Chiriquí, Los Santos, Herrera, Colón, Panamá Este, Coclé, Panamá Norte, Panamá Oeste, Darién, Bocas Del Toro, San Miguelito y Guna Yala de la República de Panamá”.

COMUNICA:

Que, luego de realizada la evaluación de las propuestas, con base a los criterios de selección establecidos en la verificación de la etapa de revisión de requisitos administrativos y técnicos, el Comité de Evaluación ha concluido que las empresas proponentes no cumplen con los criterios de evaluación y con los criterios de exclusión, por tanto, ha recomendado se declare DESIERTO el Procedimiento Licitación No. LIC-003-2025-PB-OEI.

Por tal motivo,

RESUELVE:

Tal como indica el numeral 19.2 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones OEI, la anulación del procedimiento podrá producirse, entre otras, por: ***“si el procedimiento simplificado/licitación se declara desierto, es decir, si no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico”***.

En virtud del Informe de Evaluación que se presenta por parte de la Comisión Evaluadora, donde se hace un detalle de todo lo acontecido dentro de la evaluación, y se nos pone de manifiesto los hechos por los cuales se fundamenta el incumplimiento por parte de los proponentes a los criterios de evaluación mínimos según el Procedimiento de Licitación, los que imposibilitan la adjudicación del presente Proceso de Licitación; el Órgano de Contratación tiene a bien **DECLARAR DESIERTO** el **Procedimiento de Licitación No. LIC-003-2025-PB-OEI**.

Se procede a comunicar la presente declaración a través del portal Web de la OEI y a notificar individualmente a cada proponente participante, los motivos que dieron lugar a su incumplimiento y por tanto anulación del **Procedimiento de Licitación No. LIC-003-2025-PB-OEI**.

Panamá, 25 de agosto de 2025.


MELISSA WONG SAGEL
Órgano de Contratación

